



NOTIFICACIÓN POR AVISO

CODIGO: F-PIVCSSP11-03

VERSION: 01

FECHA: 25-10-2012

Señores:

EMERGENCY AMBULANCIAS SAS

Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO: RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE RESUELVE DE FONDO PROCESO SANCIONATORIO

PROCESO:

PAS-SCA-167-2023

INVESTIGADO:

EMERGENCY AMBULANCIAS SAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito realizar <u>notificación por aviso</u> del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 130 proferido el 19 de junio 2024**, por medio del cual, la Subdirección de Calidad y Aseguramiento resuelve el fondo del proceso administrativo sancionatorio, Resolución que se anexa al presente en dieciocho (18) folios.

Se le informa que contra de la presente Resolución procede los recursos de Reposición en subsidio de Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a la presente notificación, directamente o a través de apoderado debidamente constituido, señalando para el efecto el número del proceso de la referencia para su incorporación al expediente y radicarse en la Oficina de Correspondencia del Instituto Departamental de Salud de Nariño, ubicada en la Carrera 29 entre calles 14 y 15 (Plazoleta Bomboná) Primer Piso de la ciudad de Pasto (Nariño), o al correo electrónico sancionatorioscalidadsca@idsn.gov.co.

Se fija la presente <u>notificación por aviso</u>, por el termino de (5) días, en la página web y cartelera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.

Se le advierte que la presente notificación, se entenderá surtida al día siguiente del retiro del presente.

Término de fijación y desfijación:

FIJACIÓN 03 de julio de 2024 HORA: &:00 a.m DESFIJACIÓN 9 de julio de 2024 HORA:06:00 p.m.



NORMA FÉRNÁNDA ORDOÑEZ ERASO

Profesional Universitario
Subdirección Calidad y Aseguramiento
Procesos Sancionatorios

NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO

Profesional Universitario Subdirección Calidad y Aseguramiento Procesos Sancionatorios



